



Programas y Servicios
para Migrantes y
Refugiados Venezolanos
en Chile



Toolkit
Chile

1. Introducción	4
2. Trámites migratorios para venezolanos en Chile	6
A. Tipos de Visa	8
▶ Visa Temporaria	8
▶ Visa Sujeta a Contrato	8
▶ Visa de Estudiante	9
▶ Tripulantes	9
▶ Visa de Responsabilidad Democrática	9
▶ Permanencia Definitiva	10
B. Solicitud de Asilo Político	11
C. Solicitud de Refugiado	11
D. Ingreso ilegal a territorio chileno	12
3. Plan de Atención del Estado Chileno hacia Migrantes y Refugiados Venezolanos	13
A. Salud	15
▶ Atención al migrante durante la Pandemia	15
B. Educación	17
Enfoque de gestión territorial e intersectorial	17
Enfoque inclusivo	18
Enfoque de Derechos Humanos	18
Enfoque de género	18
Enfoque participativo	18
Enfoque intercultural	19
Enfoque ético	19
4. Organizaciones No Gubernamentales que brindan apoyo a migrantes y refugiados en Brasil	20
A. Organizaciones Entrevistadas	23
▶ Asesoría migratoria	23
Asomigrante	23
Orgullo Migrante	23
▶ Asesoría en temas migratorios, salud, educación, laboral y apoyo de emprendimientos	24
Instituto Católico Chileno de Migración (INCAMI)	24
Inmigrante Feliz	24

Índice

Compromiso Migrante	25
Migramujeres	25
▶ Asesoría en temas migratorios, salud, educación, laboral y apoyo psicosocial	26
Red de Apoyo Solidario	26
Espacio Migrante	26
CEP. Migraciones	27
Nueva Tierra Migrante	27
▶ Apoyo psicosocial	28
Inmigrantes Mayores	28
Miranda Intercultural	28
▶ Concientización y educación ambiental	28
Eco Migrante	28
B. Otras Organizaciones	29
▶ Asesoría migratoria	29
Doble Migrante	29
Migrante Proactivo	29
Agrupación de Venezolanos en Iquique	30
Humanitar Miradas Migrantes	30
Movimiento de Inmigrantes para el Desarrollo	30
▶ Defensores de DDHH de grupos minoritarios	31
ASOVEN Chile	31
Fundación Madre Josefa	31
Colectivo Sin Fronteras	32
▶ Orientación en Salud	32
Salud Migrante	32
▶ Apoyo psicológico y talleres de formación	33
Fundación Andrés Bello	33
▶ Atención a solicitantes de asilo y refugiados	33
Fundación de ayuda social de las iglesias cristianas (FASIC)	33
Servicio Jesuita a Migrantes	34
Refugiados en Chile	34
Organización Transformando Vidas	35
▶ Asesoría laboral	35
Jóvenes Migrantes	35
Labora Migrante	35
▶ Asesoría en temas migratorios, salud, educación y laborales	36
Solidaridad Activa Chile	36
ORVE Bio Bío	36
▶ Asesoría a pensionados	37
Venezolanos Pensionados en Chile (Pensivech)	37
▶ Atención de niños, niñas y adolescentes	37
Infancia sin fronteras	37

1

Introducción . . .



Introducción

Este toolkit fue creado con el objetivo de poder ayudar a los migrantes a obtener acceso a los programas de asistencia en Chile, promover la integración de los migrantes venezolanos en las comunidades locales, así como fortalecer la capacidad de las Organizaciones No Gubernamentales que apoyan los migrantes y el vínculo entre ellas.

Para tal fin, se buscó hacer contacto con 41 Organizaciones no Gubernamentales de las cuales se consiguió información, con el fin de entrevistarlas y encuestarlas sobre la situación de los migrantes venezolanos en Chile, los servicios que ofrecen a dichos migrantes y refugiados, así como la actuación de las agencias multilaterales y del Gobierno Chileno en este aspecto.

Se logró contacto con 13 organizaciones que nos facilitaron respuestas a la encuesta preparada con el fin de recaudar la mayor información posible con respecto a los servicios que brindan y la situación humanitaria de los migrantes en el terreno. Adicionalmente, se hicieron investigaciones independientes en tema de requisitos legales para el ingreso a Chile, políticas públicas ofrecidas por el Gobierno Chileno a migrantes y refugiados, mejores prácticas en atención diferenciada, y formatos de comunicación ideales para informar a los migrantes y refugiados que llegan a Chile.



2

Trámites migratorios para venezolanos en Chile . . .



Desde 2013, como resultado de la creciente Emergencia Humanitaria Compleja, más de 5 millones de venezolanos se han visto en la necesidad de emigrar.

Según cifras de la Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela R4V¹ a octubre de 2021, la población venezolana dentro del territorio chileno es de 448.138. Sin embargo, según las ONG entrevistadas hay alrededor de 700.000 venezolanos que se encuentran de forma regular en el país y cuya vía más utilizada para el ingreso a Chile ha sido la vía terrestre. Adicionalmente, las ONG indicaron que, posterior al cierre de fronteras como consecuencia de la pandemia de COVID-19, la vía más utilizada para ingresar a Chile ha sido por pasos terrestres no habilitados y que se estima que aproximadamente 100.000 migrantes ingresaron a Chile de esta forma en 2020.

Según la Matriz de Seguimiento de Desplazamiento (DTM) de OIM Chile² el foco de la población venezolana que ingresa vía terrestre se concentra en la Región de Tarapacá, en Iquique, Huara, Pozo Almonte y Colchane que forman la trayectoria que siguen las personas que ingresan a Chile desde Bolivia. Al ingresar por pasos no habilitados a Chile, llegan a Colchane (pueblo fronterizo) y posteriormente continúan hacia el sur, pasando por Huara y/o Pozo Almonte, que corresponden a dos localidades intermedias entre Colchane e Iquique, la capital regional. Algunos llegan a Iquique, y otros siguen camino al sur por Pozo Almonte, teniendo como destino final, en la mayoría de los casos, la ciudad de Santiago.

El grueso de las edades está entre los 18 y 29 años, seguido por personas hasta los 44 años y en menor cantidad mayores de 65 años, por lo que el promedio de edad de los migrantes es de 30 años. En cuanto al sexo, según estadísticas la mayoría son de sexo masculino.

En cuanto a los títulos de estudio obtenidos por los migrantes venezolanos, en su mayoría han obtenido al menos el título de Bachiller. Por otro lado, el documento de identidad con el que viajan es la cedula de identidad venezolana.

Como consecuencia de la creciente migración, especialmente la venezolana, el Gobierno Chileno se ha visto en la necesidad de realizar cambios en su política migratoria, con el fin de regularizar y controlar el ingreso de migrantes. En tal sentido, la legislación vigente en Chile al momento para el ingreso y permanencia en su territorio establece los tipos de Visa para la permanencia temporal o permanente y los requisitos para el Asilo político.

¹ <https://www.r4v.info/es/refugiadosymigrantes>

² <https://dtm.iom.int/reports/chile-%E2%80%94-monitoreo-de-flujo-de-poblaci3n-venezolana-5-marzo-2021>

El Decreto Ley 1094³ de 08 de abril de 2.011 y el Decreto 597⁴ de 18 de abril de 2.020 establecen los tipos de visas para ingresar al territorio chileno con intención de permanecer en él en calidad de residente.

Visa Temporaria

La Visa Temporaria, es un visado que se otorga a los extranjeros que acrediten tener vínculos familiares o intereses en el país y cuya residencia se considere conveniente y útil. Este visado permite realizar cualquier actividad dentro del territorio chileno, con las respectivas limitaciones establecidas por las leyes. Tiene una duración de máximo un año, renovable hasta completar dos años, tiempo en el que el extranjero deberá solicitar la Permanencia Definitiva o abandonar el territorio chileno.

Los familiares directos del solicitante (cónyuge, padres o hijos) pueden optar por este visado, bajo la condición de dependientes por lo que no podrán realizar actividades remuneradas en el país.

Visa Sujeta a Contrato

La Visa Sujeta a Contrato se otorga a los extranjeros que viajan a Chile, con el objetivo de cumplir un contrato de trabajo. Se puede otorgar este visado a personas que se encuentren en el país y que busquen radicarse. Este visado se otorga por un plazo máximo de dos años, pudiendo ser prorrogable por períodos iguales.

Los familiares directos del solicitante (cónyuge, padres o hijos) pueden optar por este visado, bajo la condición de dependientes siempre que vivan a expensas del titular del permiso, por lo que no podrán realizar actividades remuneradas en el país.

Esta visa caduca inmediatamente al finalizar la relación contractual por cualquiera de las dos partes, por lo cual, el extranjero tiene un plazo de 180 días para presentar una nueva solicitud de residencia, acompañando el finiquito legalizado y ratificado ante notaria.

³ <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=6483&idVersion=2011-04-08&buscar=1094>

⁴ <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=14516#5970>

Visa de Estudiante

La Visa de Estudiante es otorgada a los extranjeros que viajen a Chile con el propósito de realizar estudios como alumno regular, en establecimientos educativos del Estado o particulares reconocidos por éste. Este visado sólo permite realizar estudios pertinentes y se extiende por un año renovable hasta finalizar los estudios, a excepción de los becarios, a los que se le otorga por la duración de la beca.

Tripulantes

Es un visado especial que se otorga a:

- Extranjeros tripulantes de naves, aeronaves o vehículos de transporte terrestre o ferroviario de empresas que se dediquen al transporte internacional de pasajeros y carga.
- Miembros extranjeros de la dotación de personal de naves que realicen transporte de carga entre puertos nacionales.
- Miembros de dotaciones de artefactos navales y naves especiales, que operen en aguas territoriales, según las definiciones contenidas en el Decreto Ley N° 2.222 de 1978.
- Personal extranjero que integre las dotaciones de los medios de transporte internacional o especies navales referidas precedentemente, no obstante la nacionalidad que tuvieren, siempre que estén incluidos en el respectivo Rol de Tripulantes o en la declaración general que deberá presentarse a la autoridad contralora.

Esta Tarjeta de Tripulante tiene una duración máxima de 30 días, prorrogable según el cumplimiento de ciertas condiciones.

Visa de Responsabilidad Democrática

La Visa de Responsabilidad Democrática (VRD) es un visado especial, otorgado exclusivamente a los venezolanos que deseen radicarse en Chile y, debe ser tramitado fuera del territorio chileno a través del Consulado de Chile.

Esta visa tiene una vigencia de un año, prorrogable por el mismo período y que permitirá, posteriormente, solicitar la Permanencia Definitiva, siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos.

Una vez la persona ingrese a territorio chileno con la VRD tiene 30 días para asistir a la Policía de Investigaciones de Chile (PDI) para registrar su visa y dentro de ese mismo período, debe acudir con el Certificado emitido por PDI al Servicio de Registro Civil e Identificación para obtener la Cedula de Identidad para Extranjeros.

Permanencia Definitiva

La Permanencia Definitiva es otorgada a los extranjeros que tengan una visa de residente vigente, para residir de forma indefinida y desarrollar cualquier actividad lícita dentro del territorio chileno. Es un requisito indispensable, no haber estado fuera del territorio nacional por más de 180 días durante la vigencia de su visa.

Es importante resaltar que la Permanencia Definitiva es una solicitud que se realiza una vez se cumplan los plazos de permanencia exigidos por Ley de acuerdo a la visa que posee el extranjero.

Adicionalmente se debe anexar en la solicitud como documentación básica:

- Antecedentes penales del país de origen apostillado o legalizado y traducido si es necesario, con expedición no mayor a 90 días.
- Hoja de identificación del pasaporte escaneada.
- Cédula de Identidad escaneada.
- Visa estampada en el pasaporte o título de residencia escaneada.
- Soporte de actividad que realiza, ingresos o sustento económico. Estos varían de acuerdo a si tiene un contrato de trabajo, trabajo a honorario o por cuenta propia, inversionista/comerciante, jubilado/pensionado, rentista o sostenido económicamente por cónyuge/padres/hijos/otros.
- Soportes específicos si es un estudiante, un religioso o un dependiente de Visa.

B. Solicitud de Asilo Político

Según el Decreto 5.021⁵ del 07 de octubre de 1959, artículos 37, 38, 39 y 40, se le otorgará el visado de residente con Asilo Político “a los extranjeros que, en resguardo de su seguridad personal, salgan forzada o necesariamente de un país extranjero en razón de las circunstancias políticas predominantes en éste, sea que ingresen a Chile después de haber recibido amparo provisional en una Misión Diplomática chilena, confirmado con carácter definitivo por el Ministerio de Relaciones Exteriores o premunido de pasaporte visado por representante diplomático o consular chileno, sea que ingresen en calidad de turistas o entren irregularmente a territorio nacional. En estos dos últimos casos, el Ministerio del Interior calificará los antecedentes y circunstancias que determinaron el ingreso a Chile y resolverá sobre el otorgamiento.

El Ministerio de Relaciones Exteriores pondrá en conocimiento del Ministerio del Interior los antecedentes de los extranjeros que hayan sido autorizados para ingresar a Chile en calidad de asilados políticos.”

Este visado tendrá una duración máxima de dos años y será prorrogable dentro del plazo máximo de dos años y podrá cambiarse por visa diplomática u oficial. Se podrá solicitar la permanencia definitiva al cumplir dos años de residencia en Chile.

C. Solicitud de Refugiado

La Ley 20.430⁶ del 15 de abril de 2010, establece: “Artículo 26. Podrá solicitar el reconocimiento de la condición de refugiado toda persona que se encuentre dentro del territorio de la República de Chile, sea que su residencia fuere regular o irregular.

La solicitud podrá presentarse en cualquier oficina de Extranjería. Al ingresar a territorio nacional, los extranjeros también podrán hacerlo ante la autoridad migratoria que se encuentre en un paso habilitado de la frontera, quien le proporcionará la información necesaria sobre el procedimiento.

⁵ <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=245438>

⁶ https://www.extranjeria.gob.cl/media/2019/03/LEY-20430_15-ABR-2010_Refugiados.pdf

La señalada autoridad requerirá al interesado declarar las razones que lo forzaron a dejar su país de origen. Las personas deberán informar acerca de su verdadera identidad, en caso de no contar con documentos para acreditarla, o manifestar si el documento de identidad o pasaporte que presenten es auténtico.

Artículo 27. Los funcionarios de la Administración del Estado que tuvieran conocimiento de la presentación de una solicitud para el reconocimiento de la condición de refugiado de un extranjero deberán ponerla en conocimiento, en el más breve plazo, de la Secretaría Técnica de la Comisión de Reconocimiento de la Condición de Refugiado.

Artículo 28. La solicitud deberá contener los datos completos del solicitante, los motivos por los que interpone el pedido y ofrecer las pruebas documentales o de otro tipo que pudiera aportar en apoyo de su petición, de acuerdo con lo establecido en el reglamento de la presente ley.”

Esta Ley en sus artículos 39 y 40, estable el procedimiento especial para los casos en que acudan menores de edad no acompañados o separados de sus familias y en su artículo 41 un tratamiento especial para personas que aleguen haber sido víctimas de violencia sexual o por motivos de género.

Las leyes migratorias vigentes actualmente en el territorio chileno se encuentran en: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1158549>

D. Ingreso ilegal a territorio chileno

También hay que considerar que el ingreso al territorio chileno de forma ilegal es un delito estipulado en las leyes chilenas, por lo que de incurrir en él y ser detectado por las autoridades correspondientes, implica la deportación. Sin embargo, el extranjero que ingrese de forma irregular sin ser detectado por las autoridades, tiene un lapso de 180 días para abandonar el país sin que esto implique una sanción migratoria, en su defecto el extranjero debe acudir a la Policía de Investigaciones y realizar una autodenuncia, activándose un régimen de presentación hasta que la persona sea notificada con una orden de expulsión, que una vez recibida puede llevarla ante una Corte de Apelaciones con un recurso de amparo, para que su caso sea analizado y se decida si se mantiene o se retira la orden de expulsión. En caso de ser retirada, el migrante podrá regularizarse en el país mediante un proceso especial a través del Ministerio del Interior.

3

Plan de Atención del Estado Chileno hacia migrantes y refugiados venezolanos



Según Oyarzún Serrano, Aranda y Gissi (2021)⁷ “en Chile habitan 1.492.522 personas extranjeras, cifra que corresponde al 7% de la población total, de las cuales 750.000 han ingresado al país en los últimos cuatro años (INE y DEM 2020).”

De estos, la población más cuantiosa es la venezolana, seguido por Haití, Perú y Colombia, haciendo Chile un país receptor de migración sur-sur, por su relativamente estable democracia e indicadores macroeconómicos.

“En este contexto, el presidente de Chile, Sebastián Piñera, estableció en un breve periodo (2018-2020) cuatro reformas migratorias: eliminación y creación de visas particulares, proceso de regularización extraordinario, proyecto de una nueva Ley de Migración y Extranjería (que ya venía discutiéndose desde su primera administración en 2013), y la no adhesión al Pacto Mundial por una Migración Segura, Ordenada y Regular a nivel internacional.”⁸

En diciembre de 2020, el Congreso chileno aprobó la nueva ley migratoria, que no se ha promulgado debido a que un grupo de parlamentarios de oposición acudió al Tribunal Constitucional para que fuera declarada inconstitucional. Esta ley “establece la igualdad de trato con respecto a los nacionales, el derecho al trabajo y la protección de leyes sociales, la educación y la salud que, sin embargo, tienen indicaciones sustitutivas y comentarios”.⁹

Oyarzún Serrano, Aranda y Gissi (2021) destacan que existe una lucha por definir los límites de lo nacional/internacional en las discusiones sobre ciudadanía y emigración y que compiten las visiones que resaltan la dimensión de seguridad nacional frente a la de derechos de los migrantes.

Hasta la fecha, y a pesar de lo descrito por las Organizaciones No Gubernamentales (ONG) entrevistadas, así como por la opinión pública, sobre la falta de Políticas Públicas por parte del Gobierno Chileno para los inmigrantes, resaltando las actuaciones del Gobierno chileno y de la población chilena en contra de los migrantes, según la Ley Chilena los migrantes tanto legales como ilegales tienen derechos en materia de salud y educación como se indica a continuación.

^{7, 8, 9} Oyarzún Serrano, Lorena, Gilberto Aranda y Nicolás Gissi. 2021. “Migración internacional y política migratoria en Chile: tensiones entre la soberanía estatal y las ciudadanía emergentes”. Colombia Internacional 106: 89-114

Desde marzo de 2016, a través del Decreto Supremo N° 67¹⁰, se agrega a las personas inmigrantes carentes de recursos, sin documentos o sin permiso de residencia como beneficiarios de FONASA¹¹, Seguro Público, garantizando a los extranjeros en situación migratoria regular acceso a la atención de salud en iguales condiciones que los nacionales. Los refugiados tienen cobertura total y directa al sistema de salud, por convenio especial entre el seguro público de salud FONASA y el Ministerio del Interior y Seguridad Pública.”¹²

Adicionalmente, “se asegura la atención de salud a niños, niñas y adolescentes y a mujeres embarazadas no importando su situación migratoria, así mismo la obligación de entregar bienes públicos de salud a esta población que son de acceso universal y que van en protección de toda la población”.¹³

Por el Decreto 67¹⁴ del 10 de marzo de 2016 las personas migrantes que no cuenten con un documento de identidad chileno (RUN) y no tienen recursos, pueden acceder de forma gratuita a la Red Pública de Salud¹⁵, bajo las mismas condiciones que los chilenos. Haciendo uso de FONASA Tramo A (Carentes de recursos).

Para acceder a este beneficio, se debe acudir al Establecimiento de Salud más cercano al lugar de residencia (Consultorio, CESFAM, CECOF, COSAM, Hospital, etc.), o a sucursales Fonasa, presentando:

- Formulario de Clasificación de Carencia¹⁶, debidamente completado y firmado por todos los integrantes del grupo hogar, mayores de 18 años.
- Cédula de Identidad.

Todos los migrantes tienen derecho a acceder a prestación de Salud Pública para:

- Métodos de regulación de fertilidad.
- Controles nutricionales.
- Vacunas.
- Mamografías.

¹⁰ <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1088253>

¹¹ <https://www.fonasa.cl/sites/fonasa/inicio>

^{12, 13} <https://www.minsal.cl/salud-del-inmigrante>

¹⁴ <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1088253>

¹⁵ <https://www.fonasa.cl/sites/fonasa/beneficiarios/red-atencion>

¹⁶ <https://www.fonasa.cl/sites/fonasa/adjuntos/Formulario%20carencia;jsessionid=cnPYcURbMiafuwwyHxFLfp9b1psfzIYBMqaoNvoUyV7qDEYpU0hk!991940407!1224066316:sApMaYxz9vZWZzTFgLgmNXvrluCBw6F>

- Papanicolaou.
- Aplicación de Test de Elisa.
- Enfermedades transmisibles.
- Medicina general.
- Medicina odontológica.
- Entre otros.

Todo menor de edad tiene derecho de acceso al sistema de salud para sus controles médicos y control anual de crecimiento del niño hasta los 9 años y todas las prestaciones del Chile Crece Contigo, independientemente de su estatus migratorio. Igualmente, las mujeres embarazadas, tienen derecho a atención durante todo el período del embarazo y los 12 meses posteriores al parto, incluso para recibir complementos alimentarios (leche) y los medicamentos que se les indiquen.

Los migrantes pueden integrarse al Plan Auge, que le otorga acceso garantizado en FONASA o ISAPRES a prestación de salud para enfermedades incluidas en la lista AUGE.¹⁷

También está en vigencia la Ley de Urgencia: “una normativa asociada a la necesidad de una atención inmediata e impostergable para el paciente, por lo cual ningún establecimiento de salud podrá negar la atención, en caso de riesgo vital o secuela funcional grave. Tampoco podrá exigir un cheque, pagaré o cualquier tipo de documento o dinero en efectivo como requisito para ser atendido.” (Red Salud)

La Política de Salud de Migrantes Internacionales¹⁸, fue publicada el 22 de enero de 2018.

Atención al migrante durante la Pandemia

Como resultado la pandemia actual por la COVID-19, el gobierno chileno ha incluido en su programa de vacunación a extranjeros que se encuentren tanto de forma regular como de forma irregular dentro del territorio. En algunos casos los migrantes irregulares, han presentado inconvenientes al momento de irse a vacunar por falta de información oficial en los centros de vacunación a nivel nacional.

¹⁷ <http://www.supersalud.gob.cl/difusion/665/w3-propertyvalue-1962.html>

¹⁸ <https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2015/09/2018.01.22.POLITICA-DE-SALUD-DE-MIGRANTES.pdf>

En noviembre del año 2015 se emitió el Instructivo Presidencial N° 5, que actualizó el Instructivo Presidencial N° 9 del 2008, proporcionando lineamientos e instrucciones para una política nacional migratoria (Gobierno de Chile, 2015). En el ámbito educativo este instrumento dicta que el Gobierno de Chile deberá:

“Garantizar a niñas, niños y adolescentes de familias migrantes el acceso, permanencia y progreso de su trayectoria educativa en igualdad de condiciones, con independencia de su nacionalidad, origen o situación migratoria.”

Desde el 2018 se encuentra vigente la Política Nacional de Estudiantes Extranjeros¹⁹, en la que se establece que cualquier extranjero independientemente de su condición migratoria tiene derecho a la educación dentro del territorio chileno.

Esta Política mantiene siete enfoques dirigidos a la población extranjera:

Enfoque de gestión territorial e intersectorial

“Este enfoque es clave en el desarrollo de políticas que se ajusten a las demandas, necesidades e intereses de cada comunidad educativa. Para esto, es indispensable considerar el contexto y las necesidades propias de cada una de ellas. El trabajo que las comunidades educativas realicen para garantizar el acceso, permanencia y trayectoria educativa de estudiantes extranjeros, así como la inclusión de este grupo de estudiantes y sus familias es clave, para lo cual se requiere levantar, mediante procesos participativos, los diagnósticos que permitan visibilizar y priorizar áreas de desarrollo, para avanzar en la formulación de las mejores estrategias que aseguren el logro de los objetivos de aprendizaje.

Este enfoque ha tenido un desarrollo significativo desde Aulas del Bien Estar (ABE) que consiste en un Modelo de Gestión Intersectorial que busca contribuir a la formación integral de los estudiantes en el marco de la Política Nacional de Convivencia Escolar, desarrollando una metodología de articulación de contenidos transversales en la escuela, con un soporte territorial de articulación intersectorial a nivel comunal, regional, provincial y nacional.”

¹⁹ <https://migrantes.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/88/2020/04/Política-Nacional-Estud-Extranjeros.pdf>

Enfoque inclusivo

“Contempla desarrollar el trabajo educativo reconociendo, valorando y acogiendo la diversidad de cada miembro de la comunidad. Se aspira a que cada espacio de encuentro, dentro o fuera del aula, promueva el diálogo y la expresión de intereses, habilidades, valores, saberes, características personales y socioculturales, sin jerarquías, estereotipos, ni discriminaciones.”

Enfoque de Derechos Humanos

“Bajo esta perspectiva resulta relevante comprender que los niños y adolescentes son considerados sujetos de derecho y, por tanto, resulta fundamental no solo garantizar el derecho a educación, sino también permitir su ejercicio, entendiéndolo como acceso, permanencia y avance en la trayectoria educativa, en cualquiera de las modalidades que ofrece el sistema. Bajo este enfoque, tanto el diseño de la política pública como todos los instrumentos normativos, orientaciones, disposiciones normativas y/o curriculares, deben abstenerse de todo sesgo discriminatorio que afecte de cualquier manera a este grupo de estudiantes, incluyendo la marginación de beneficios que provea el sistema educativo, con el objetivo de entregar una educación equitativa y de calidad, en igualdad de condiciones que los estudiantes nacionales.”

Enfoque de género

“Busca resguardar el derecho de toda persona a ser tratada con respeto y valoración, reconociendo la importancia de garantizar las mismas oportunidades de aprendizaje y la libertad para que cada cual desarrolle sus capacidades personales, sin limitaciones impuestas por roles tradicionales, diferencias físicas, identitarias o de cualquier otro tipo.”

Enfoque participativo

“Fomenta que las escuelas se organicen en equipos de trabajo y valoren la apertura a la comunidad como un atributo fundamental para la formación ciudadana de los estudiantes, fomentando en ellos su sentido de responsabilidad social y compromiso ciudadano, dentro de un marco democrático de respeto irrestricto de los derechos humanos de todas las personas sin distinción.”

Enfoque intercultural

“La interculturalidad es un horizonte social ético-político en construcción, que enfatiza relaciones horizontales entre las personas, grupos, pueblos, culturas, sociedades y con el Estado. Se sustenta, entre otros, en el diálogo desde la alteridad, facilitando una comprensión sistémica e histórica del presente de las personas, grupos y pueblos diversos que interactúan permanentemente en los distintos espacios territoriales. La interculturalidad favorece la creación de nuevas formas de convivencia ciudadana entre todos, sin distinción de nacionalidad u origen. Para ello, el diálogo simétrico es posible reconociendo y valorando la riqueza de la diversidad lingüístico-cultural, natural y espiritual.”

Enfoque ético

“La ética del cuidado ofrece una mirada para enseñar y adquirir nuevos modos de convivir en la comunidad educativa, los que pasan por aprender a desarrollar prácticas de cuidado entre todos sus integrantes, constituyéndose los establecimientos educacionales en un espacio donde los estudiantes aprenden a cuidarse a sí mismos, a cuidar a los otros y a cuidar el planeta”.

Adicionalmente, Chile tiene un manual de orientaciones técnicas para la inclusión educativa de estudiantes extranjeros²⁰ de la división educación general en el que establecen un protocolo de acogida que se basa en el acompañamiento que da el establecimiento educativo tanto al estudiante como a su familia. En este protocolo el establecimiento busca profundizar en temas como: si el estudiante cuenta con una visa y un RUN, si manejan el idioma español, los conocimientos que tiene la familia sobre el sistema educativo chileno, determinar si el estudiante requiera atención de salud u otro tipo de apoyo, determinar si el estudiante necesita una evaluación diagnóstica para que el establecimiento educativo tome las decisiones pedagógicas y establecer plazos para el monitoreo de la trayectoria de aprendizaje del niño durante su permanencia en la institución.

El ministerio de educación creó un tríptico para orientar sobre los pasos a seguir para el ingreso al sistema educativo para extranjeros que se puede consultar en:

<https://migrantes.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/88/2020/03/triptico-sist-escolar-extranjeros-IPE.pdf>

²⁰ <https://migrantes.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/88/2020/05/Orientaciones-Estudiantes-Extranjeros.pdf>

4

Organizaciones No Gubernamentales que brindan apoyo a migrantes y refugiados en Chile



Como consecuencia del aumento del número de migrantes y refugiados venezolanos, especialmente hacia los países de la región, se ha incrementado la labor de las agencias de las Naciones Unidas especializadas en el tema de Migración y Refugiados – ONU Migración (OIM) y la Agencia de ONU para Refugiados (ACNUR)- y han surgido una serie de iniciativas, entre ellas la plataforma R4V, que es una Plataforma Regional de Coordinación Interagencial para dirigir y coordinar la respuesta a los refugiados y migrantes de Venezuela con el objetivo de abordar las necesidades de protección, asistencia e integración tanto de los refugiados como de los migrantes venezolanos en los Estados afectados de América Latina y el Caribe, mediante el complemento y fortalecimiento de las respuestas nacionales y regionales de los gobiernos.

Esta Plataforma coordina el Plan de Respuesta para Refugiados y Migrantes Venezolanos, donde 17 agencias de la ONU, 15 ONGs, 5 donantes, 2 instituciones financieras internacionales y el Movimiento de la Cruz Roja, trabajan con los Gobiernos Nacionales y con actores en el terreno.

La mayoría de las organizaciones que trabajan en el Plan de Respuesta y reciben las donaciones para apoyar la población migrante y refugiada, son organizaciones internacionales grandes y con conocida trayectoria. Sin embargo, hay un grupo de organizaciones, menos conocidas, muchas constituidas por venezolanos que ya vivieron la experiencia de migrar y conocen en primera persona las dificultades de navegar los sistemas nacionales para lograr una migración exitosa y sin peligros.

En Chile, conseguimos información inicial sobre 41 organizaciones que ejercen funciones dentro del territorio chileno con la comunidad migrante y refugiada, especialmente con la venezolana.

De las 41 ONG que se contactaron, en principio por correo electrónico, respondieron 17, entre las que 1 indicó cese de funciones, 1 no aceptó realizar entrevista ni responder formulario, 5 aceptaron entrevista a través de Zoom y 10 aceptaron completar el formulario, de las cuales sólo 8 lo respondieron. Posteriormente, se realizó un segundo contacto con 24 ONG sin recibir alguna respuesta.

En total, se logró contacto directo con 13 organizaciones a través de entrevistas por Zoom o través de una encuesta electrónica, las otras 20 organizaciones se consideraron porque se comprobó luego de realizar un seguimiento a sus diferentes redes sociales, que se mantienen activas.

Organizaciones Activas en Chile	Respondieron Encuesta
Agrupación de Venezolanos en Iquique	NO
Asomigrante	SI
ASOVEN Chile	NO
CEP. Migraciones	SI
Colectivo Sin Fronteras	NO
Compromiso Migrante	SI
Doble Migrante	NO
Eco Migrante	SI
Espacio Migrante	SI
Fundación Andrés Bello	NO
Fundación de ayuda social de las iglesias cristianas (FASIC)	NO
Fundación Madre Josefa	NO
Humanitar Miradas Migrantes	NO
Inmigrantes Mayores	SI
Infancia sin fronteras	NO
Inmigrante Feliz	SI
Instituto Católico Chileno de Migración (INCAMI)	SI
Jóvenes Migrantes	NO
Labora Migrante	NO
Migramujeres	SI
Migrante Proactivo	NO
Miranda Intercultural	SI
Movimiento de Inmigrantes para el Desarrollo	NO
Nueva Tierra Migrante	SI
Organización Transformando Vidas	NO
Orgullo Migrante	SI
ORVE Bio Bío	NO
Red de Apoyo Solidario	SI
Refugiados en Chile	NO
Salud Migrante	NO
Servicio Jesuita a Migrantes	NO
Solidaridad Activa Chile	NO
Venezolanos Pensionados en Chile (Pensivech)	NO

A continuación, se presentan las 13 Organizaciones con las que tuvimos contacto directo organizadas según los servicios que ofrecen:

Asesoría migratoria

Asomigrante

<p> Óscar Quintero</p> <p> + 56-948-161376</p> <p> asocmigrante@gmail.com</p>	<p> @asomigrante</p> <p> @asomigrante</p> <p> N/A</p>
--	--

 Migrantes en general
 Civil

Objetivo: orientar a la comunidad migrante en Chile en sus trámites para residenciarse en esta nación.

Área de cobertura: Santiago.

Servicios: orientación migratoria para legalizarse dentro del territorio chileno.

Orgullo Migrante

<p> Edgar Márquez</p> <p> + 56-936-651115</p> <p> orgullomigrante@gmail.com</p>	<p> N/A</p> <p> @orgullomigrante</p> <p> N/A</p>
--	---

 Migrantes en general
 Blog personal

Objetivo: resaltar lo bueno y logros de los migrantes venezolanos en Chile

Área de cobertura: Santiago.

Servicios: por la falta de presupuesto, actualmente ofrecen asesorías legales y webinars de información sobre temas migratorios.

Asesoría en temas migratorios, salud, educación, laboral y apoyo de emprendimientos

Instituto Católico Chileno de Migración (INCAMI)

<p> Katherine Vásquez</p> <p> +562-2222-6440 +562-2222-6698</p> <p> contacto@incami.cl</p>	<p> Incami Chile</p> <p> @incamichile</p> <p> @INCAMIchile</p>
---	---

 Migrantes en general
 Religiosa

Objetivo: promover la dignidad y derechos de las personas migrantes, mediante acciones de acogida, protección e integración.

Área de cobertura: con capacidad de acción dentro de todo el territorio chileno, aunque su oficina principal se encuentra en Santiago.

Servicios: asesoría jurídica migratoria personalizada, asesoría en terreno para comunidades migrantes, bolsa de empleo para intermediación laboral e incubadora de microemprendimientos migrantes.

Inmigrante Feliz

<p> Ridmar Morales</p> <p> +56-930-748629</p> <p> rmorales@inmigrantefeliz.org</p>	<p> @inmigrantefeliz.org</p> <p> @inmigrantefeliz</p> <p> @marcelasmorales</p>
---	---

 Migrantes en general
 Civil

Objetivo: lograr inclusión social, familiar y laboral fluida y efectiva del inmigrante a su nueva realidad, contribuyendo a su bienestar personal y a su aporte en beneficio del país que los recibe.

Área de cobertura: Santiago.

Servicios: entregar contención psicoemocional al inmigrante que le permita una integración eficiente y eficaz al país que lo recibe, generando una integración familiar laboral y social. De esta forma el inmigrante se convierte en un factor de enriquecimiento cultural y laboral para la sociedad; Talleres Duelo Migratorio, manejo de emociones, resiliencia, Migrando con Familia, Revalidación de Títulos obtenidos en el Extranjeros, Apresto laboral; Curso de preparación EUNACOM; Jornadas de atención integral semestrales y actividades comunitarias.

Compromiso Migrante

 Eva Bracamonte	 Esperanza Migrante
 +56943427770	 @compromisomigrante
 evarociobracamonte@gmail.com	 N/A

 Migrantes en general
 Civil

Objetivo: empoderar a la comunidad venezolana y hacerla gestora de sus propias necesidades.

Área de cobertura: Santiago.

Servicios: entendiendo a Chile: se basa en dar a conocer el panorama general de Chile a la comunidad extranjera a través de charlas sobre migración, salud, trabajo y educación; miércoles emprendedor: se dedica de forma semanal a promocionar emprendimientos a través de sus redes sociales; Jornadas y reuniones: realizan diferentes jornadas en las que brindan asesoría a la población migrante en diferentes áreas y realizan actividades en conjunto con la municipalidad de Las Condes; preséntame Venezuela: es un programa que busca presentarle Venezuela a la comunidad chilena a través de exposiciones sobre los diferentes emprendimientos venezolanos que están dentro territorio chileno.

Migramujeres

 Sinay Delgado	 N/A
 +56-930-624313	 @migramujeres
 migramujeres@gmail.com	 N/A

 Migrantes en general
 Civil

Objetivo: defender los derechos de las mujeres migrantes en Chile.

Área de cobertura: Santiago.

Servicios: orientación en trámites y procesos migratorios, orientación y acompañamiento en el proceso a mujeres que son víctimas de cualquier tipo de violencia, charlas y actualmente se encuentran elaborando un programa de talleres para capacitar a las mujeres para que puedan emprender (talleres de costura, peluquería, manicura, cocina, etc.).

Asesoría en temas migratorios, salud, educación, laboral y apoyo psicosocial

Red de Apoyo Solidario

 Luna Ramírez	 @reddeapoyosolidario
 +56-945-398289	 @reddeapoyosolidario
 reddeapoyosolidario@gmail.com	 N/A

 Migrantes en general
  Civil

Objetivo: promover la integración y el desarrollo de los migrantes y refugiados a través de diversas campañas y acciones.

Área de cobertura: Santiago.

Servicios: asesoría migratoria, bolsa de empleo, ayuda social (entrega de ropa de invierno, cobijas y frazadas, alimentos no perecederos, útiles escolares y juguetes para niños en diciembre) y apoyo emocional.

Espacio Migrante

 Rodolfo Burgos	 @inmigrantefeliz.org
 +56-930-748629	 @inmigrantefeliz
 rmorales@inmigrantefeliz.org	 @marcelasmorales

 Migrantes en general
  Civil

Objetivo: lograr inclusión social, familiar y laboral fluida y efectiva del inmigrante a su nueva realidad, contribuyendo a su bienestar personal y a su aporte en beneficio del país que los recibe.

Área de cobertura: Santiago.

Servicios: entregar contención psicoemocional al inmigrante que le permita una integración eficiente y eficaz al país que lo recibe, generando una integración familiar laboral y social. De esta forma el inmigrante se convierte en un factor de enriquecimiento cultural y laboral para la sociedad; Talleres Duelo Migratorio, manejo de emociones, resiliencia, Migrando con Familia, Revalidación de Títulos obtenidos en el Extranjeros, Apresto laboral; Curso de preparación EUNACOM; Jornadas de atención integral semestrales y actividades comunitarias.

CEP. Migraciones

 Jovany Carmona	 @centrodeestudiospublicos
 +56-947-620777	 @cepchile
 cepmigraciones@gmail.com	 @cepchile

 Migrantes en general  Civil

Objetivo: dar asesoría gratuita a los migrantes en general.

Área de cobertura: Santiago.

Servicios: realizan en conjunto con otras organizaciones entrega de bolsa de comida, víveres, enseres mensualmente, charlas de salud e inserción escolar, entre otros. Por falta de recursos, tienen un límite en asesorías y los casos más difíciles los derivan a ACNUR.

Nueva Tierra Migrante

 Albert González	 Nueva Tierra Migrantes
 +56-935-711776	 @nuevatierramigrantes
 nuevatierramigrantes@gmail.com	 @Nuevatierramig1

 Migrantes en general  Civil

Objetivo: brindar ayuda civil a los migrantes en la región metropolitana.

Área de cobertura: Santiago.

Servicios: la clínica migrantes que es una iniciativa de Nueva Tierra Migrante y de la Comisión de Diáspora Venezolana en conjunto con abogados chilenos y venezolanos para brindar asesoría a más de 1.000 organizaciones y la clínica jurídica para apoyar principalmente en el área laboral a través de charlas para que la comunidad migrante y refugiada conozca sus derechos y deberes dentro del territorio chileno.

Apoyo psicosocial

Inmigrantes Mayores

Marcos Garzón	N/A
+56-961-343384	@inmigrantesmayores
inmigrantesmayorescl@gmail.com	@Inmigratemayor

Migrantes en general
 Civil

Objetivo: brindar orientación y asistencia psicosocial a adultos mayores.

Área de cobertura: Santiago.

Servicios: orientación y asistencia psicosocial y luego derivar los casos al Servicios de Atención al Adulto Mayor SENAMA.

Miranda Intercultural

Benigna Zambrano	@mirandaintercultural
+56-951-125186	@mirandaintercultural
agrupacionmiranda@gmail.com	N/A

Migrantes en general
 Civil

Objetivo: velar por los Derechos Humanos de la población migrante con un enfoque no sexista diverso.

Área de cobertura: la frontera con Bolivia, La Serena, Santiago y en la Patagonia insular.

Servicios: el programa de salud mental con apoyo de una institución académica, atención psicosocial integral que incluye atención jurídica y el programa de inserción laboral.

Concientización y educación ambiental

Eco Migrante

Guillermo Romero	Eco Migrantes
+56-982-004790	@ecomigrante
ecomigrante.cl@gmail.com	N/A

Migrantes en general
 Civil

Objetivo: inclusión del migrante a través del desarrollo sustentable.

Área de cobertura: Santiago.

Servicios: concientización y educación ambiental. Posteriormente proyectan un plan de arborización.

Se presentan a continuación, el listado de las 20 Organizaciones que no respondieron la encuesta por tipo de asistencia.

Asesoría migratoria

Doble Migrante

<p> Natalia González</p> <p> +56-998-923765</p> <p> natagracco@gmail.com</p>	<p> N/A</p> <p> @doblemigrante</p> <p> @doblemigrante</p>
---	--

 Migrantes en general
 Blog personal

Objetivo: brindar asesoría en trámites migratorios a las personas que buscan establecerse de forma regular dentro del territorio chileno.

Área de cobertura: Santiago.

Servicios: asesorías migratorias y brindar información proveniente directamente de los entes gubernamentales chilenos.

Migrante Proactivo

<p> Jenifer Arrieta</p> <p> +56-950-290267</p> <p> migranteproactivo@gmail.com</p>	<p> @migranteproactivo</p> <p> @migranteproactivo</p> <p> N/A</p>
---	--

 Venezolanos
 Blog personal

Objetivo: insertar al migrante dentro de la comunidad chilena.

Servicios: realizar asesorías migratorias y brindar información de interés a la comunidad migrante.

Agrupación de Venezolanos en Iquique



Mariana Zalchendler



+56-930-835588



mariana.zalchendler@gmail.com



N/A



N/A



N/A



Venezolanos



Civil

Objetivo: integrar a la población migrante en la sociedad chilena.

Área de cobertura: Iquique.

Servicios: orientación migratoria.

Humanitar Miradas Migrantes



Jennifer Quiñonez



+56-932-538098



jenniferzurina@gmail.com



Humanitar, Miradas Migrantes



N/A



@HMigrantes



Migrantes en general



Civil

Objetivo: promover la integración de los ciudadanos inmigrantes en la sociedad.

Servicios: orientación migratoria.

Movimiento de Inmigrantes para el Desarrollo



Luis Petit



+56-983-630395



administrador@midchile.org



Movimiento de Inmigrantes para el Desarrollo



@mid.cl



N/A



Migrantes en general



Civil

Objetivo: lograr la inclusión de los Inmigrantes y que estos aporten al desarrollo del país.

Servicios: orientación migratoria.



Nombre persona de contacto



Teléfono



Correo Electrónico



Facebook



Instagram



Twitter



Tipo de Beneficiario



Tipo de Organización

Defensores de DDHH de grupos minoritarios

ASOVEN Chile

 Patricia Rojas	 @asociacionvenezolanaenchile
 +56-984-000383	 @asovenchile
 asovenchile@gmail.com	 @asovenchile

 Venezolanos
 Civil

Objetivo: defender y promover los Derechos Humanos (DDHH) de migrantes y la Democracia.

Fundación Madre Josefa

 S/I	 Madre Josefa	 N/A
 +56-226386023	 @fundacionmadrejosefa	
 direccion.ejecutiva@fundacionmadrejosefa.cl		

 Migrantes en general
 Religiosa

Objetivo: Objetivo: un enfoque en Derechos Humanos por un mundo con más justicia e inclusión, con equidad de género, sin discriminación, con mujeres migrantes integradas y capaces de defender sus derechos, los de sus hijos, los de sus pares y de toda mujer niño o niña.

Área de cobertura: Tarapacá, Coquimbo, Metropolitana, Maule y Araucanía.

Servicios: el Programa Centro de Atención e inclusión social para migrantes y refugiado: con el objetivo de la inclusión social y laboral de las personas migrantes en situación de pobreza y mayor vulnerabilidad, mediante la entrega de asesoría legal, social y laboral y de un acompañamiento espiritual inspirado en el Buen Pastor y, el Programa de Prevención de la Trata de Personas: con el objetivo de generar espacios de sensibilización, información y formación sobre este flagelo social, mediante campañas comunicacionales, jornadas de reflexión, paneles informativos, y trabajo con organizaciones estratégicas.

Colectivo Sin Fronteras

 S/I	 @colectivosinfronteras.chile
 +56-227325006	 @colectivosinfronteras
 contacto@sinfronteraschile.cl sinfronteraschilecom@gmail.com	 @Sin_FronterasCl

 Migrantes en general  Civil

Objetivo: promover la interculturalidad y acompañar a la niñez y adolescencia en contextos pluriculturales.

Área de cobertura: Santiago.

Servicios: el Programa Niñez Sin Fronteras, Campaña Derechos Sin Fronteras, orientación y formación en deberes y derechos sociales.

Orientación en Salud

Salud Migrante

 Mariam Villasmil	 N/A
 +56- 948-651533	 @saludmigrante.cl
 saludmigrante.cl@gmail.com	 N/A

 Migrantes en general  Civil

Objetivo: velar por los derechos y deberes en Salud de la población migrante dentro del territorio chileno.

Servicios: brindar asesoría en temas relacionados a Salud.

Apoyo psicológico y talleres de formación

Fundación Andrés Bello

 Kemel Palis	 @FundacionAndresBello
 +56-951-161495	 @andresbello_cl
 contacto@fundacionandresbello.cl	 N/A

 Venezolanos	 Civil
---	---

Objetivo: lograr una integración social y económica de la población migrante dentro del territorio chileno.

Área de cobertura: Santiago.

Servicios: apoyo psicológico y contención emocional, talleres de herramientas para el éxito, talleres para potenciar tus ventas y talleres de Marketing digital.

Atención a solicitantes de asilo y refugiados

Fundación de ayuda social de las iglesias cristianas (FASIC)

 S/I	 @FASIC.DDHH
 +56-226957534	 @fasic_refugio
 comunicaciones@fasic.org	 @FasicRefugio

 Migrantes en general	 Religiosa
--	---

Objetivo: propiciar un escenario de aceptación y de no discriminación hacia la población refugiada, a través de iniciativas de promoción y sensibilización de los Derechos Humanos y la Conservación del Patrimonio Documental, producido y recopilado por la institución desde su fundación.

Área de cobertura: Santiago, Arica, Iquique y Antofagasta.

Servicios: el Programa de Asistencia y Protección a solicitantes de asilo y refugiados que tiene como objetivo generar procesos integrales de atención, con el fin de que alcancen estándares básicos de calidad y su plena integración. Propicia escenarios de aceptación y no discriminación, a través de iniciativas de promoción y sensibilización de los derechos de las personas refugiadas y migrantes especialmente mujeres, niños, adolescentes y LGTBI.

Servicio Jesuita a Migrantes



S/I



+56-228-387560



santiago@sjmchile.org



@sjmchile



@sjmchile



@SJMChile



Migrantes en general



Religiosa

Objetivo: promover y proteger la dignidad y los derechos de migrantes y refugiados en Chile acompañando su proceso de inclusión social, a través de un modelo de trabajo multidimensional e incidiendo en la sociedad para que reconozca la riqueza de la diversidad humana.

Área de cobertura: Santiago, Arica y Antofagasta.

Servicios: en el área social: Programa atención social, Programa laboral y Programa comunitario, en el área jurídica: Acompañamiento en procesos de regularización y solicitudes de refugio y Representación jurídica en procesos de sanciones migratorias y, en el área de educación e interculturalidad: Programa migración y Escuela, Programa de Sensibilización y Cursos de Español.

Refugiados en Chile



Héctor Peña



+56-958-315553



refugiomid.cl@gmail.com



Refugiadosenchile



@refugiadosenchile



N/A



Migrantes en general



Blog Personal

Objetivo: asesorar a los refugiados y migrantes en Chile para su legalización.

Servicios: brindar información para Refugiados, Solicitantes de Refugio y Migrantes de Chile y dar asesoría privada para regularización.



Nombre persona de contacto



Teléfono



Correo Electrónico



Facebook



Instagram



Twitter



Tipo de Beneficiario



Tipo de Organización

Organización Transformando Vidas

 Kisbell Sánchez	 @TransformaVidasOrg
 +56-992-910954	 @transformavidasorg
 transformandovidasorg@gmail.com	 @OTV_Org

 Migrantes en general  Civil

Objetivo: integrar en la sociedad chilena a los migrantes y refugiados.

Área de cobertura: Santiago.

Servicios: brindar apoyo a los migrantes, refugiados y nacionales en Chile. Actualmente cuentan con el programa Escuela Mujer con Potencial Ilimitado EMPI.

Asesoría laboral

Jóvenes Migrantes

 Argenis Acosta	 N/A
 +56-955-262155	 @jovenesmigrantescl
 jovenesmigrantescl@gmail.com	 N/A

 Migrantes en general  Blog personal

Objetivo: ser, a través de redes sociales, el puente de los Jóvenes a las oportunidades de crecimiento en Chile.

Servicios: brindar información sobre formación y trabajo.

Labora Migrante

 Luis Espina	 N/A
 +56-961-692277	 @laboramigrante
 laboralmid.cl@gmail.com	 @LaboraMigrante

 Migrantes en general  Blog personal

Objetivo: integrar en el área laboral a la comunidad migrante.

Servicios: difundir información laboral para la comunidad migrante en el territorio chileno.

Asesoría en temas migratorios, salud, educación y laborales

Solidaridad Activa Chile

 Maleida Moran	 @solidaridadactiva.cl
 +56- 995-185617	 @solidaridadactivachile
 maleidamorán01@gmail.com solidaridadactiva.cl@gmail.com	 @Solidaridactiva

 Venezolanos	 Civil
---	---

Objetivo: Ibrindar apoyo a la comunidad migrante y refugiada que se encuentra en el territorio chileno, a través de los diferentes programas de atención.

Área de cobertura: Santiago, la Serena, Valparaíso, Viña del Mar, Concón y Casa Blanca.

Servicios: asesoría migratoria; convenios de salud; apoyo en situaciones difíciles; atención a los caminantes; entrega de medicinas, ropa y juguetes; asistencia; conciencia política y DDHH.

ORVE Bio Bío

 Francia Campos	 Orve BioBio
 +56-933-569710	 @orvebiobio
 francielvirac@hotmail.com	 N/A

 Venezolanos	 Civil
---	---

Objetivo: generar acciones que favorezcan a la comunidad venezolana en las áreas de salud, educación, transporte, trabajo, entre otros, con los diferentes organismos e instituciones de la Región.

Servicios: orientación en área de salud, educación, transporte, trabajo, entre otros, entrega de ropa (donación) y actividades recreativas para los niños.

Asesoría a pensionados

Venezolanos Pensionados en Chile (Pensivech)

<p> Alejandro Bustamante</p> <p> +56-955-143728</p> <p> pensivech.a.g@gmail.com</p>	<p> Pensivech A.G.</p> <p> @pensivechag</p> <p> N/A</p>
 Venezolanos	 Civil

Objetivo: mejorar la calidad de vida a pensionados.

Área de cobertura: Santiago.

Servicios: actividades cívicas y sociales, actividades culturas y asesoramiento a pensionados.

Atención de niños, niñas y adolescentes

Infancia sin fronteras

<p> Yoharlys Cribeiro</p> <p> +56-930-572546</p> <p> infanciasinfronterascl@gmail.com</p>	<p> N/A</p> <p> @infanciasinfronterascl</p> <p> N/A</p>
 Migrantes en general	 Blog personal

Objetivo: acompañar a niños, niñas, adolescentes y a sus padres en su proceso migratorio.

Servicios: brindar apoyo para niños, niñas, adolescentes y a sus padres en procesos de migración, temas de salud, educación y sociedad.

